

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7173 REAL DECRETO 508/1981, de 27 de marzo, por el que se dispone cese como Gobernador civil de la provincia de La Rioja don Vicente Sampedro Guillamón.

A propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don Vicente Sampedro Guillamón cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de La Rioja.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

7174 REAL DECRETO 509/1981, de 27 de marzo, por el que se dispone cese como Gobernador civil de la provincia de Teruel don Luis Rojo Villa.

A propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don Luis Rojo Villa cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Teruel.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

7175 REAL DECRETO 510/1981, de 27 de marzo, por el que se dispone cese como Gobernador civil de la provincia de Vizcaya don Juan José Izarra del Corral.

A propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don Juan José Izarra del Corral cese como Gobernador civil de la provincia de Vizcaya por pasar a desempeñar otro cargo.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

7176 REAL DECRETO 511/1981, de 27 de marzo, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de La Rioja a don Luis Rojo Villa.

A propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de La Rioja a don Luis Rojo Villa.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

7177 REAL DECRETO 512/1981, de 27 de marzo, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Vizcaya a don Vicente Sampedro Guillamón.

A propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Vizcaya a don Vicente Sampedro Guillamón.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

7178 CORRECCION de errores de la Orden de 30 de noviembre de 1977 por la que se publica la relación circunstanciada definitiva de los funcionarios de carrera del Cuerpo Subalterno, a extinguir, integrados en la Administración Civil del Estado (Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 1281/1977, de 2 de junio).

Advertido error por omisión en el anexo I de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha 12 de enero de 1978, a continuación se formula la siguiente rectificación:

En la página 750, segunda columna, por haber sido omitida, debe incluirse en último lugar a: «Villalain Villalain, Josefa. Tiempo de servicios 5-06-06».

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

7179 ORDEN de 20 marzo de 1981 por la que se ascien- de a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Rafael Gómez-Jordana y Prats.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Rafael Gómez-Jordana y Prats, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Jorge Taberna Latasa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1981.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

7180 ORDEN de 20 marzo de 1981 por la que se ascien- de a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José Antonio de Urbina y de la Quintana.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Antonio de Urbina y de la Quintana, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Rafael Gómez-Jordana y Prats.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1981.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

7181 ORDEN de 20 marzo de 1981 por la que se ascien- de a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Antonio de Oyarzábal Marchesi.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Antonio de Oyarzábal Marchesi, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14

de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don José Antonio de Urbina y de la Quintana.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de marzo de 1981.

PEREZ-LORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7182 *ORDEN de 5 de marzo de 1981 por la que se concede el reingreso al servicio activo en la carrera Fiscal a don Manuel Poves Rojas.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el interesado y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio, ha tenido a bien conceder el reingreso al servicio activo en la carrera Fiscal a don Manuel Poves Rojas, Abogado Fiscal en situación de supernumerario, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Paniagua Gil.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 5 de marzo de 1981.

FERNANDEZ ORDONEZ

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

7183 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1981 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Jaén don Anastasio Sánchez Barragán por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Jaén don Anastasio Sánchez Barragán, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 18 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

7184 *RESOLUCION de 17 de marzo de 1981 de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don Fernando Martínez Martínez, Registrador de la Propiedad de Huércal-Overa, por incompatibilidad con el cargo de Notario.*

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Fernando Martínez Martínez, Registrador de la Propiedad de Huércal-Overa, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 511 y 512 del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General ha acordado declarar en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, por incompatibilidad con el cargo de Notario, y por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Granada

MINISTERIO DE DEFENSA

7185 *REAL DECRETO 513/1981, de 9 de marzo, por el que se nombra Censor de las Reales y Militares Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo al General de División del Ejército don Inocente Vázquez Fernández-Arroyo.*

Por aplicación con cuanto determina el artículo séptimo-bis, de la Orden ministerial seis/mil novecientos ochenta y uno, de quince de enero, por la que se modifica el Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar para adaptarlo a la Ley orgánica nueve/mil novecientos ochenta, de seis de noviembre, de reforma del Código de Justicia Militar.

Vengo en nombrar Censor de las Reales y Militares Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo al General de División del Ejército, grupo «Destino de Arma o Cuerpo», don Inocente Vázquez Fernández-Arroyo, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

7186 *REAL DECRETO 514/1981, de 13 de marzo, por el que se nombra segundo Jefe de la Intervención General del Ejército al General Interventor del Ejército don Miguel Cruz Fernández.*

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Intervención General del Ejército al General Interventor del Ejército don Miguel Cruz Fernández, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

7187 *REAL DECRETO 515/1981, de 23 de marzo, por el que se destina al Estado Mayor del Ejército al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Escribano Igarza.*

Vengo en destinar al Estado Mayor del Ejército al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Escribano Igarza, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

7188 *REAL DECRETO 516/1981, de 23 de marzo, por el que se nombra segundo Jefe de la Asesoría Jurídica del Ejército al General Auditor del Ejército don Ignacio Díaz de Aguilar y Elizaga.*

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Asesoría Jurídica del Ejército al General Auditor del Ejército don Ignacio Díaz de Aguilar y Elizaga, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE HACIENDA

7189 *REAL DECRETO 517/1981, de 27 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Subsecretario de Hacienda, don Jesús Fernández Cordeiro.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer cese a petición propia, en el cargo de Subsecretario de Hacienda, don Jesús Fernández Cordeiro, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda.
JAIME GARCIA ANOVEROS